

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4574** *JOSÉ ALEJANDRO CORDO MARTÍNEZ*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 159/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción contra "José Alejandro Cordo Martínez", sobre cantidad, se ha dictado en fecha 16 de febrero de 2011, decreto por el que se declara la insolvencia total de la parte ejecutada por importe de 403,44 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 16 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110011099-1